

## administración local

### MANCOMUNIDADES

#### MANCOMUNIDAD RÍO TIRTEAFUERA ABENÓJAR ANUNCIO

Elevada a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2018, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición al público, se publica a nivel de capítulos:

Ingresos.

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.	Impuestos directos	0,00
Cap. 2.	Impuestos indirectos	0,00
Cap. 3.	Tasas y otros ingresos	0,00
Cap. 4.	Transferencias corrientes	39.600,00
Cap. 5.	Ingresos patrimoniales	5,12

B) Operaciones de capital

Cap. 6.	Enajenación de inversiones reales	0,00
Cap. 7.	Transferencias de capital	0,00
Cap. 8.	Activos financieros	0,00
Cap. 9.	Pasivos financieros	0,00
	Total del estado de ingresos	39.605,12

Gastos.

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.	Gastos de personal	30.287,72
Cap. 2.	Gastos en bienes corrientes y de servicios	9.317,40
Cap. 3.	Gastos financieros	0,00
Cap. 4.	Transferencias corrientes	0,00

B) Operaciones de capital

Cap. 6.	Inversiones reales	0,00
Cap. 7.	Transferencias de capital	0,00
Cap. 8.	Activos financieros	0,00
Cap. 9.	Pasivos financieros	0,00
	Total del estado de gastos	39.605,12

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos y formalidades previstos en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Abenójar, 8 de marzo de 2018.-El Presidente, Dionisio Vicente González.  
PLANTILLA DE PERSONAL

Provincia: Ciudad Real. Entidad: Mancomunidad Río Tirteafuera. Código territorial: 13001.

(Aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, simultáneamente con el presupuesto general para 2018).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

## A) Funcionarios de carrera.

<i>Denominación</i>	<i>Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Clase</i>	<i>Observaciones</i>
Secretario-Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención		

## B) Personal laboral fijo.

<i>Denominación</i>	<i>Número puestos</i>	<i>Titulación</i>
Administrativo	1	Bachiller

## C) Personal laboral de duración determinada.

<i>Denominación</i>	<i>Número puestos</i>	<i>Titulación</i>	<i>Duración contrato</i>
Mecánico-conductor	1	Graduado Escolar	Duración determinada

## D) Personal de empleo eventual: Ninguno.

Número total de funcionarios de carrera: 1.

Número total de personal laboral fijo: 1.

Número total de personal de duración determinada: 1.

Número total de personal de empleo eventual: 0.

Abenójar, 8 de marzo de 2018.-El Presidente, Dionisio Vicente González.-El Secretario, Javier García Caballero.

**Anuncio número 872**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>